

# BOLETÍN OFICIAL

## SUMARIO

### AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos  
B. Edictos Matrimoniales  
C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A.

1  
8  
8

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. Edictos Clasificados 10  
• Inscripción y Rectificación de Partidas • Patrimonio Familiar • Prescripción Adquisitiva • Sucesión Intestada • Reconocimiento de Unión de Hecho

## AVISOS DE CURSO LEGAL

### A. Avisos Diversos



#### EDICTO

Estando a la denuncia vista

- Ficha de Intervención N° 10256-2025 con expediente N° 2025-04775 presentada por doña Guisella Misheil Morante Velásquez con DNI 70294911
- Ficha de Intervención N° 37639-2025 con expediente N° 2025-14040 presentada por doña Magaly Zevallos Huaytan con DNI 40720284
- Ficha de Intervención N° 155010-2024 con expediente N° 2024-0056344 presentada por doña Cassandra Chahuayda Flores con DNI 76520153
- Ficha de Intervención N° 22273-2025 con expediente N° 2025-0009243 presentada por don Ludovico Mambí Flores Félix con DNI 41096928
- Ficha de Intervención N° 15411-2025 con expediente N° 2025-007609 presentada por doña Ángela Marineth Rojas Bravo con DNI 70206148
- Ficha de Intervención N° 29356-2025 con expediente N° 2025-11140 presentada por doña Evril Glicet Rosales Baltazar con DNI 70320141
- Ficha de Intervención N° 40697-2025 con expediente N° 2025-0015694 presentada por doña Linnette Mora Jane con DNI N° 40606183

Se procede a informarle que ante el incumplimiento de subsanación y/o remisión de la información solicitada en razón a lo establecido en el 28° del Decreto Supremo N° 002-2019-SA, se ha procedido a emitir el Informe respectivo, disponiendo la remisión de los actuados al archivo para su custodia; dejando a salvo su derecho de volver a acudir a nuestra institución a fin de brindarle la atención respectiva y cumpliendo con la presentación de los documentos que resulten indispensables para realizar nuestra investigación en el marco de nuestras funciones y competencias.

**OMAR VIRGILIO TRUJILLO VILLARROEL**  
INTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN SALUD  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

005-2404461-2



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Aeronáutica Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

#### DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Se pone en conocimiento que la empresa **AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL AIRES S.A. Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES S.A. Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES – AIRES**, con documentos de Registro N° T-047516-2025, del 31 de enero de 2025, N° E-067816-2025, del 12 de febrero de 2025, N° E-154146-2025, del 04 de abril de 2025 y N° E-191817-2025, del 29 de abril de 2025 ha solicitado la **Renovación** del Permiso de Operación de Aviación Comercial: Transporte Aéreo Regular Internacional de pasajeros, carga y correo otorgado mediante Resolución Directoral N° 0414-2022-MTC/12, del 21 de junio de 2022, modificado con Resolución Directoral N° 0756-2024-MTC/12, del 03 de diciembre de 2024; según el detalle que contiene su petición y cuyo resumen es el siguiente:

#### NATURALEZA DEL SERVICIO:

- Aviación Comercial: Servicio de Transporte Aéreo Regular de pasajeros, carga y correo.

#### ÁMBITO DEL SERVICIO:

- Internacional.

#### RUTAS, FRECUENCIAS Y DERECHOS AEROCOMERCIALES:

CON DERECHOS DE TRÁFICO DE TERCERA Y CUARTA LIBERTAD DEL AIRE:  
- BOGOTÁ – LIMA y VV. veintiún (21) frecuencias semanales.

#### MATERIAL AERONÁUTICO:

- AIRBUS A319

- AIRBUS A320

\* Con las aeronaves autorizadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Perú.

#### BASE DE OPERACIONES:

- Aeropuerto Internacional El Dorado, Bogotá.

**NOTA:** De acuerdo al artículo 89° numeral 89.2 de la Ley N° 27261, otros operadores aéreos que estén sirviendo la misma ruta o segmentos de ruta podrán formular oposición, la cual será vista en Audiencia Pública, de acuerdo a lo señalado por el Reglamento.

**DONALD HILDEBRANDO IVÁN CASTILLO GALLEGOS**  
Director General de Aeronáutica Civil

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3524913> ingresando el número de expediente T-047516-2025 y la siguiente clave: 9VGZAF.

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
www.gob.pe/mtc

002-2404127-1

#### AVISO DE DISOLUCIÓN

**INNOVACIONES FELIFIBRAS S.A.C.**, inscrita en la Partida Electrónica N° 13117502, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20555182628, con domicilio en Jr. Jacarandaes Mz. C-Y Lote 06 Urbanización Los Girasoles de Huampani, distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 23 de mayo del 2025, acordó la disolución de la Empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento del artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima 23 de mayo del 2025.

**MARCOS HERNANDEZ HERRERA**  
DNI N° 43544695 - LIQUIDADOR

002-2403346-1

#### Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 22/05/2025 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de **“LOSSIER S.A.C.”** con RUC **20604255831**, designándose como Liquidador al Sr. **Julio Ruben Sandoval Secien**, DNI N° **07727525**.

Lima, 22 de Mayo del 2025

**El Liquidador**

002-2403346-1



## COMUNICADO

Se informa al público en general que, con la finalidad de fortalecer la seguridad en las publicaciones del Boletín Oficial, a partir de la fecha, las solicitudes de publicación de avisos gratuitos deberán ser registradas exclusivamente por el funcionario autorizado de la entidad pública emisora, a través de la plataforma **PGA BOLETÍN** utilizando el siguiente enlace oficial:

<https://apps.editoraperu.com.pe/pgabocliente/login?ReturnUrl=%2Fpgabocliente>

El funcionario autorizado encargado del trámite deberá registrarse en la plataforma **con su correo personal institucional**, por ejemplo: [jramos@munilaoroya.gob.pe](mailto:jramos@munilaoroya.gob.pe), a fin de generar su propio usuario y contraseña, con los cuales podrá cargar la información sujeta a publicación

Para su tramitación, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Aviso en formato Word**, sin imágenes ni elementos adicionales, conteniendo únicamente el texto a publicar, incluyendo el nombre y cargo del funcionario que autoriza la publicación.
- Aviso en formato PDF**, que debe ser idéntico al documento Word y contar con las firmas y sellos de la entidad, conforme a los usos y costumbres institucionales.
- Oficio de la autoridad correspondiente**, autorizando y fundamentando la publicación. Este debe hacer expresa mención del artículo y la norma que dispone la gratuidad de la publicación en el Diario Oficial El Peruano, y adjuntar el documento que acredite su designación o ejercicio del cargo

Agradecemos su comprensión y colaboración para garantizar la seguridad, integridad y autenticidad de los avisos publicados en el Diario Oficial El Peruano.

**GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES**  
**EDITORIA PERÚ**

002-2401125-1